



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.202-FCS/91

SALTA, 14 de junio de 1991

EXPEDIENTE: 12.088/91

VISTO:

La Factura proforma Nº 1790 que corre a fs.1, de la firma La Prensa Médica Argentina S.R.L., por la suscripción por el año 1990, de la revista de igual / nombre, por la suma de AUSTRALES: CUATROCIENTOS MIL (A 400.000.-);y

CONSIDERANDO:

Que la bibliografía indicada La Prensa Médica Argentina, es de suma importancia su incorporación a n/Biblioteca, para consultas y actualización de docentes y alumnos que concurren a la misma.

Que la firma La Prensa Médica Argentina S.R.L., es distribuidora de la revista de igual nombre, razón por la cual se hace innecesario el pedido de precios.

Que esta compra se encuentra autorizada a fs. 3 del presente Expediente y / se dio cumplimiento con lo establecido por Decreto 1757/90-Cap.I.Art.5, 6 y 7-Racionalización del Gasto-Formulario Declaración Jurada.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,pto.c)15) de la Ley 23.569.-

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: LA PRENSA MEDICA ARGENTINA SRL., con domicilio en: Junín 845 - 1113 BUENOS AIRES, la provisión de lo siguiente:

SUSCRIPCION AÑO 1990:

A la Revista: La Prensa Médica ArgentinaA 400.000.-

SON AUSTRALES: CUATROCIENTOS MIL

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Disponer el pago en forma anticipada, de conformidad con el Art.17 de la Ley 23.569.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

Jun 14

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE PRESUPUESTO
1991-06-14



[Firma manuscrita]
MARIA C. PEREZ SCHIOLIANA
VICE-DECANO